

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores María Anarcila Quintero de Gómez y Ramiro Vidales Rivera¹, terceros con interés en el presente asunto.

QUE

El 8 de noviembre de 2022, la Dra. Rocío Araújo Oñate, magistrada de la Sección Quinta del Consejo de Estado, profirió auto admisorio en el proceso de tutela con radicado número 11001-03-15-000-2022-05736-00-00 promovida por la señora Ana Yulei Vidales Quintero contra el Tribunal Administrativo del Tolima y otro, mediante el cual dispuso: *"PRIMERO: ADMITIR la demanda presentada por la señora Ana Yulei Vidales Quintero, en ejercicio de la acción de tutela. SEGUNDO: NOTIFICAR la existencia de la presente acción a los Magistrados del Tribunal Administrativo del Tolima y al Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué, como autoridades judiciales accionadas, para que dentro del término de tres (3) días, contados a partir de la fecha de su recibo, se refieran a sus fundamentos, alleguen las pruebas y rindan los informes que considere pertinentes. TERCERO: VINCULAR en calidad de terceros con interés, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Ley 2591 de 1991, a los señores Francined Vidales Quintero, María Anarcila Quintero de Gómez, Marly Vidales Quintero y Ramiro Vidales Rivera y a la Nación – Departamento del Tolima – Secretaría de Tránsito y Transporte – Fiscalía General de la Nación – Instituto Nacional de Vías – Ministerio del Transporte – Municipio de Lérida, que conformaron el extremo activo y pasivo del medio de control de reparación directa, proceso identificado con radicado N.º 73001-23-33-005-2013-00356-00/01. (...)"*.

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación del auto mencionado y que cuentan con un término de tres (3) días para exponer sus argumentos, pruebas y solicitudes. Igualmente podrán suministrar un correo electrónico al que pueda hacerseles llegar copia del escrito de tutela. Los escritos podrán ser remitidos al correo electrónico: secgeneral@consejodeestado.gov.co

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y de la secretaria del Tribunal Administrativo del Tolima.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) día del mes de noviembre de 2022.

Atentamente, [Auto Admisorio](#)

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

CPMT

¹ quienes formaron también la parte demandante al interior del proceso de reparación directa nº73001-23-33-005-2013-00356-00/01